

EXP-UNC:0026128/2017

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Raúl Francisco, matrícula 16744843, en la que solicita equivalencia de “Derecho Constitucional y Administrativo”, aprobado en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas. de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditado en la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen; y

Que la Dra. María Marta Philp, Directora de la Escuela de Historia, considera que no corresponde otorgar la equivalencia solicitada, ya que se trata de una materia cursada por el recurrente en el año 1982, antes de la reforma constitucional de 1994, por lo cual sus contenidos han quedado obsoletos,

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

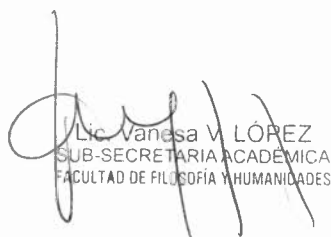
ARTÍCULO 1º: NO OTORGAR al estudiante Raúl Francisco, matrícula 16744843, equivalencia para la materia “Derecho Constitucional y Administrativo”, aprobado en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas. de la Universidad Nacional de Córdoba para la carrera de Profesorado en Historia de la FFyH.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 16 JUN 2017

RESOLUCION Nº: 640

aer


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES